

Expediente: 351/21

Carátula: ALE MARIA DEL VALLE C/ GONZALEZ MARCELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/02/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, MARCELA DEL VALLE-DEMANDADO

20284047967 - ALE, MARIA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 351/21



H20443453897

JUICIO: ALE MARIA DEL VALLE c/ GONZALEZ MARCELA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N° 351/21.-

En 01/02/2024 presento a despacho, informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$150.000 y la sentencia de fecha 27.12.2021 se encuentra firme. En fecha 09/05/2022 se transfirió la suma de \$10.400.- En fecha 24/06/2022 se transfirió la suma de \$3.700. En fecha 26/08/2022 se transfirió la suma de \$5.200. En fecha 22/11/2022 se transfirió la suma de \$7.800. En fecha 16/02/2023 se transfirió la suma de \$7.800, y en fecha 17/08/2023 se transfirió la suma de \$15.600, En fecha 28/11/2023 se transfirió la suma de \$7.800 quedando un **saldo de \$91.700**. De la misma manera informo que por Secretaría se procedió a verificar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$6.700) y se retiene la suma de \$1.500 correspondiente al 10% (art. 74 Ley 6059) por los honorarios regulados al Dr.Luis Humberto Saiquita.

CONCEPCION, 01 de febrero de 2024.

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* Transfírase a favor del actor la suma **\$5.200 (PESOS CINCO MIL DOCIENTOS)** en concepto de pago a cuenta de capital, desde la cuenta N°560809537170660, abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460000102561996, CBU N° 2850600140001025619969 del Banco Macro, titular Ale Maria del Valle, DNI N° 28.292.625, CUIT N° 27282926259, a través de la plataforma Banca Internet Macro (*Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*).- **III.-** Resérvese la suma de \$1.500 en concepto de aportes de *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Dr. Luis H. Saiquita.- **IV.-** Téngase presente la conformidad con el *art. 35 de la Ley 5480*

. FRM.

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.